

PUNTOS DE SUSCRICION.
 Imprenta Balear.
 Palma.
 Mahon.
 Cabot.
 Sale seis veces á la semana.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.
 Por un mes.
 En Mallorca, Rs. vn.
 En Menorca ó Ibiza, franco
 de porte.
 En los demas puntos del rey.
 Cada número suelto.

PALMA.—MIÉRCOLES 21 DE FEBRERO DE 1855.

CORTES CONSTITUYENTES

Del *Leon Español* tomamos la siguiente reseña:
 La sesion del dia 14 nos causó profunda impresion, pero no de sentimiento, ni de entusiasmo, sino de completo disgusto; que el carácter borrascoso y personal que se respiraba en la atmósfera del salon del Espíritu Santo, no era para producir otra emocion mas grata. Dicho sea esto, no por cierto en defensa de nuestras ideas, que militaremos hoy con la lealtad de costumbre, no en honor de la verdad, que está mas allá que to los los intereses de partido, y no en contra ó con mengua del crédito de nuestro parlamento y de las prácticas constitucionales. Hé aquí la historia:
 Al empezar la sesion, oyóse leer una proposicion muy importante suscrita por los señores Martin, Olea, Udaeta y otro pidiendo que se declarase por la asamblea constituyente, que el gobierno, al decretar el estrañamiento de doña Maria Cristina de Borbon, habia obrado con prevision y acierto, y que por ello se le concedia un *bill* de solemnidad. Esta lectura produjo profunda impresion en la constituyente, y por cierto que las palabras del señor Martin que apoyó la proposicion, no eran nada á propósito para concentrar el interes, que tan naturalmente escitó la gravedad del asunto que se lanzaba á la arena de la discusion.
 Y no menos palabras, y con bastante inesperecia parlamentaria, combatió lo propuesto, manifestando que la elevada persona á quien se aludia debia haber querido aquí, para evitar de esta suerte el que conspirase en donde hoy se halla, como es probable que suceda. La hipótesis del señor Bueco ataca el sagrado de las intenciones, y lo diremos sin ambages; esa hipótesis no es justa, ni equitativa, ni generosa, ni conveniente, ni digna de los sentimientos que deben adorar á un representante del pais, y mucho menos en la edad de los arranques nobles y generosos, que es la del jóven diputado por Badajoz. Sirvale de ejemplo á S. S. de consejo benévolo, que no sea de censura; para nosotros los estravios de la sesion son perdonables, por lo mismo que no son el resultado del frio raciocinio.
 El señor ministro de la Gobernacion se levantó á defender la medida del 27 de agosto, y lo hizo como acostumbra S. S., como ya saben nuestros lectores, como era lógico que lo hiciese; infelizmente.
 En cambio el señor San Miguel, con aplomo y templanza y con la buena forma de la autoridad que dan al veterano general sus antecedentes, salió en apoyo del gabinete.
 Escusado es decir que el interes de la sesion no habia empezado, pues la atmósfera no estaba aun impregnada de la idea que dominó luego en el debate; la conveniencia ó necesidad política de la medida indicada que despues enardeció los ánimos, merced á la intrepidez y calor desusados del jóven orador de la extrema moderada de las cortes, el señor Nocedal. Como S. S. no reconoce la necesidad de la revolucion de julio, ni menos su forma de desenvolvimiento y aplicacion, claro es que estuvo todo brillante y hábil cuando apoyado en las palabras solemnes del señor ministro de la Gobernacion, que dijo que la augusta madre de nuestra jóven Reina quiso salir de España, preguntó en forma de dilema

lo siguiente: si deseaba la reina madre marcharse, ¿por qué obligarla á ello de la manera oficial que se hizo y en la forma, como complemento de la circular de 27 de agosto, de embargo preventivo para sus bienes, lo cual era asentar el gobierno á las habilllas, á la opinion del pueblo, que por su falta de datos y sólidos fundamentos puede estar extraviado? ¿Para qué esa circular tan depresiva y con circunstancias agravantes? añadia el orador. ¿Y si no queria marcharse y era solo por precaucion la medida, en favor de la misma señora, por las funestas consecuencias que de no adoptarse pudieran tener lugar desbordándose la revolucion; por qué no callar y obrar sin la publicacion de semejante documento oficial? Y puesto que el gobierno no pide ese *bill* de indemnidad, ni le ha hecho falta hasta ahora, ni le hace hoy tampoco, ¿á que esa prisa en darlo, juzgando implicitamente una cuestion que debe ventilarse en la informacion parlamentaria con toda latitud, para que brille la luz posible y se esclarezcan completamente los hechos? Esto y no otra cosa desea el celoso diputado, porque quiere que se haga justicia completa en tan grave negocio. El orador estuvo profundamente razonador y con una serenidad admirable, lanzando mas de una vez los mas irónicos apóstrofes á la cámara por su escasa tolerancia, y recordando á la misma con suma oportunidad, que era el único de sus ideas que habia tomado la palabra en la cuestion.
 O'Donnell se levantó para defender, mas que el pensamiento del gobierno, la revolucion de julio, á la que llamó santa, y respecto á las insurrecciones militares á que aludió el bravo opositor de la proposicion, dijo, que los militares eran antes que todo patriotas, y aceptó con todo el honor que le cubia en la revolucion, toda la responsabilidad de sus consecuencias.
 Concluyó el general con bastante pasion, deseando que constase, que el gobierno al dar la circular en cuestion, lo habia hecho porque se designaba á un personaje elevado como origen de todos nuestros males, y por fin, en aquellas criticas circunstancias, en favor del trono mismo, de la misma Reina madre y del pais; de consiguiente que obraron los ministros de entonces como buenos, honrados y patriotas.
 El general Espartero pronunció con mucho calor cortas frases y recordó que habia acudido al llamamiento del pueblo de Madrid y del de Zaragoza y de toda España. Y véase lo que son las cosas! nosotros creemos que debió decir que habia sobre todo acudido al llamamiento de su Reina, lo cual se le olvidó sin duda, pero no el manifestar que habia venido resuelto á que se cumpliera la voluntad nacional. Esto, que es el presidente del Consejo carece hasta del mérito de la *novedad*, como saben nuestros lectores, hizo, sin embargo, el buen efecto que era de esperar en la Cámara.
 El señor Avecilla dió algunos varapalos al gobierno á la manera de los demócratas, con franqueza un tanto ruda, y sin consideracion alguna por su falta de política fija.
 El señor Rios Rosas, aludido por el anterior diputado, contestó con lógica, con entereza y como siempre, imponiendo á la asamblea con su palabra poderosa. Los señores Orense y Calvo Aseguio hablaron tambien en el sentido que espuso el demócrata señor Ordax Avecilla, sin dejar huella ninguna en el ánimo de los oyentes,

por su excesivo calor el primero, y por su frialdad extremada el segundo. No concluiremos sin recordar que el señor Rios Rosas calificó, en el tiroteo promovido á última hora por el señor Ordax, de *intemperancia* el sistema abusivo de nombrar personas á cada paso. Dura fué la leccion del orador moderado al de la montaña y vanos fueron contra aquel gigante los esfuerzos por defenderse que hizo el diputado demócrata. Deseamos en verdad que este y todos sus compañeros tomen la oportuna leccion por completo, con lo cual conseguirán hacerse menos antipáticos en la Cámara por sus formas, ya que tanto lo son por sus ideas.
 A continuacion, uno de los oradores mas importantes de la asamblea por su reconocido talento y por su profunda experiencia parlamentaria, tomó la palabra para defender la proposicion, sosteniendo que esta no juzgaba en manera alguna la inocencia ó la culpabilidad de la reina madre, sino que debia considerarse como la consagracion de la *necesidad absoluta* en que se habia visto el gobierno de dictarla.
 El señor Cortina dió principio á su discurso declarando que, invitado por S. M. para encargarse de su defensa como letrado, en el caso de ser acusada, se habia apresurado á contestar que se honoraria mucho en ejercer su profesion en obsequio de la madre de nuestra Reina.
 Su señoría habló con la facilidad y esmerada diction que le distinguen, y declaró mas de una vez, que estaba intimamente convencido de que los multiplicados y graves cargos que el vulgo habia dirigido á doña Maria Cristina de Borbon eran de todo punto inexactos, injustos y destituidos de fundamento.
 El señor Cortina se espresaba con tal conviccion á causa de haber examinado por sí mismo y con toda escrupulosidad, multitud de importantes documentos.
 Habiéndose procedido por último á votar la proposicion, objeto del debate, fue aprobada por 210 votos contra 2.
 Inútil es comunicar á nuestros lectores que estos dos diputados fueron los señores don Candido Nocedal y don Alejandro Castro.

firmos en Constantinopla. Los franceses han perdido 36000 hombres sobre los 120,000 que han salido de los puertos de Francia.
 Los rusos cuentan 155,000 hombres entre Sebastopol y fuera; un ejército de reserva de 100 mil hombres en Olessa y sus cercanias, 54 mil hombres en Besarabia, una reserva considerable al otro lado del Pruth y finalmente 350,000 hombres en Polonia.
 Los ingleses no solo han muerto de enfermedad y del fuego del enemigo, sino tambien de hambre, por no poder llevar los viveres desde Balaklava, punto del desembarque á el campamento.
 Sabiendo esto lord Radcliff se puso de acuerdo con lord Raglan, y reclutó en Constantinopla algunos centenares de croatas para que pasasen á Crimea á componer los caminos. Ya estaban para embarcarse cuando en el momento de hacerlo se negaron á emprender la expedicion; y sabe V. por qué? porque el interinuncio austriaco, el embajador de la aliada de Francia é Inglaterra, habia hecho decir á aquellas pobres gentes que no contasen con su proteccion, porque de hacerlo así se podría inferir que estaba el Austria en guerra con la Rusia. Y mientras tanto los pobres ingleses se mueren de hambre.
 Pero todo proviene de la insensata empresa de atacar á Sebastopol; empresa que repugnan todas las reglas militares, que repugna al sentido comun y que me temo termine por una espantosa catástrofe.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 12 de febrero.

Para que se vea la justicia con que hicimos al señor Olózaga los mas duros cargos por las peligrosas palabras pronunciadas en una reciente sesion sobre la legitimidad del trono de doña Isabel II, basta que el lector se fije en los dos párrafos siguientes, el segundo de los cuales contiene una retractacion explicita de lo afirmado en el primero.
 Si se tratase de un orador jóven y nuevo en las luchas del Parlamento, seria acaso disimulable el dejarse arrastrar de un modo tan completo por el calor de la improvisacion; pero tratándose del hombre que pasa entre los progresistas por un oráculo, á quien hay que consultar á cada paso, semejantes contradicciones, semejantes estravios, semejantes derrotas, no pueden infundir otra cosa que lastima.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ORIENTE.

Leemos en una correspondencia que publica la Corona de Aragon.
 «Ya sabrá Vd. que los rusos entraron en la Dobroucha y sorprendieron en Tultcha á los cosacos al servicio del sultan y á un cuerpo turco. Cosacos y turcos fueron acometidos por un número de enemigos diez veces mayor. Algunos infelices polacos, entre los cuales recuerdo al conde Stiercki y al héroe Skender-Bey, fueron hechos prisioneros é irán á acabar sus dias en Siberia. Los rusos se dirigieron desde allí hacia Silistria, la cual como Widdin, Schumla y Rustuck, se halla casi sin guarnicion, por haberlas hecho partir para Crimea los aiajos, no obstante la viva oposicion de Omer Pachá.
 Todo el mundo se pregunta qué hacen los austriacos y cómo se contentan con mirar impasibles la irrupcion de los rusos.
 De los 53,000 ingleses del ejército de Crimea apenas quedan 15,000 y de estos la mitad están en los hospitales donde mueren como moscas.
 El ejército frances asciende á 60,000 hombres en Crimea y 7000 entre heridos y en

Comparen nuestros lectores lo que en dos distintas sesiones ha dicho el inolvidable cantor de la Salve.
 Sesion del 29 de enero:
 «Doña Isabel II es Reina legitima de España por la soberania nacional; y no lo es sino por ella. Voy á probarlo. Prescindiendo de los principios teóricos; prescindiendo del poder que hemos usado contra las instigaciones, si no del señor Rios Rosas, de sus amigos y de las personas que como S. S. piensan en la cuestion dinástica, en la cuestion perfectamente legal, el título único de la validez del reinado de doña Isabel II, es la declaracion de las Cortes que escluyeron á D. Carlos, y que llevaron su poder soberano hasta un punto que jamás podría llevarse en justicia; pues cortaron todas las ramas y dejaron sin derecho á los entonces inocentes hijos de don Carlos.»
 Sesion del 2 de febrero:
 «Yo no he dicho que la legitimidad de la reina consista solo en la declaracion que las Cortes hicieron respecto de los derechos eventuales de don Carlos. Los señores diputados recor-

darán que yo contestaba á argumentos segun los cuales habia un derecho que se podia considerar como superior á la soberanía, un derecho del cual se abusa siempre, en virtud del cual sostiene el señor Moyano que la Constitución debe someterse á la sancion de S. M.; derecho, en fin, que aunque se la lisonjee mucho con él, no la interesa, y puede perjudicarla.»

Increible parece lo que está pasando en la caja de depósitos. No solamente no devuelven á los interesados las cantidades que, fiados en el crédito del gobierno depositaron, sino que los cupones de las fianzas que allí existen, no pueden tampoco hacerse efectivos por sus dueños. Declárese de una vez la caja en quiebra, suprimase esta oficina, y que responda el gobierno del dinero depositado y del que ha dispuesto ilegal y arbitrariamente. Si esto no es bancarota, no sabemos como debe llamarse la situación en que se encuentra el Tesoro.

Todos los días acuden á la citada dependencia los que incautamente depositan en ella sus intereses, y salen maldiciendo por no poder recobrar los que les pertenece.

Llamamos sobre estos abusos la atención del señor ministro de Hacienda así como la de la prensa.

Idem 15.

Dice La Verdad, á propósito de la importantísima cuestión religiosa, que con tanto *sans facon* se ve tratada estos días por algunos eminentes publicistas, historiadores y filósofos de la Asamblea.

«Hoy hemos oído y leído lo bastante para decir que el partido progresista, salvas honrosas excepciones, á pesar de no ser muy fuerte en estudios históricos y estadísticos, conoce mejor el imperio celeste de la China que el país en que vive y en que legisla soberanamente.»

Signe el atraso en satisfacer los premios de la lotería.

Los jugadores pagan en el acto y en buena moneda sus billetes, ahora para pagar un premio de *mil reales*, parece que se habla mucho por el lotero, y que se hace dar algunos viajes en balde al venturoso mortal que ha acertado su número.

Hay cosas que es necesario verlas para creerlas.

Algunos periódicos de esta capital, dice la Gaceta de hoy, han dirigido graves cargos al gobierno, suponiendo que ha alterado la fórmula de la sancion régia.

Esta imputacion es de todo punto infundada: la base «Publiquese como ley» ha sido la fórmula empleada para sancionar las disposiciones legislativas, así en la época de 1837 á 1845, como en la de 1845 á 1854.

Se asegura que ni el gobierno inglés ni su representante Lord Howden han hecho proposicion alguna al gobierno español, para que este organizase una legion con destino á Crimea.

En Consejo de ministros se ha tratado de esto á consecuencia de haberse presentado á Espartero una persona muy conocida por sus ideas liberales, pidiendo la creacion de un cuerpo de voluntarios para la guerra de Oriente.

Los buques de guerra que en virtud de una orden telegráfica han salido de Cádiz, llevan una comision importantísima. Teniendo noticias el gobierno de que los gefes del carlismo han decidido introducirse por mar en la península, ha ordenado que la corbeta *Villa de Bilbao* se sitúe en los Alfaques, que la fragata *Cortes* y otras muchas embarcaciones menores se estacionen en las costas de Cataluña y Valencia, y que por último, los vapores *Vulcano* y *Santa Isabel* sirvan de cruceros, vigilando á los buques que parezcan sospechosos.

Desde el mes de agosto último parece que no han ingresado en la casa de la moneda las remesas de pesetas y reales de plata desgastados, que hasta aquella fecha solian recibirse para su recaudacion. Si las oficinas del Tesoro no pueden, debería comisionarse al Banco Español de San Fernando, como ya se ha hecho otra vez, para que llevára á debido efecto una disposicion que sin perjudicar al gobierno evitara continuas pérdidas, así al comercio como al público en general.

Idem 15.

Cuéntase que la escasez de fondos en el Tesoro público llega al increíble extremo de haber faltado dinero á un regimiento de la guarnicion para poner el rancho. Los soldados en vista de esto, y que pasaban las horas sin dárles de comer, estuvieron á punto de insurreccionarse, tanto que el capitán general tuvo que presentarse en el cuartel para evitar semejante suceso.

De resultas de esto, el general Zabala parece que ha tenido esplicaciones muy serias con el gobierno, al cual ha hecho presente, que con tales escaseces y olvidos le será imposible responder de la tranquilidad pública.

La Hoja Autógrafa dice con cierta frescura y aun con muestras muy claras de patriótica fruicion, que las intenciones carlistas pueden dar por resultado la proscripcion en masa del alto clero español.

La Soberanía Nacional va mas adelante. Al dar noticia de ciertos *baluartes* de la fé inventados estos días, añade: «Y todavía se tienen consideraciones con la gente de sotana!»

Está visto: no agrada á los reformistas de España cosa que huelga á religion ni á clero, ni á monarquía, como no sea de farsa. Por eso intentan traernos aquí sacerdotes de otras religiones.

Los caballeros de las órdenes militares, unidos á los de Carlos III y de Isabel la Católica, vecinos de Cádiz, han consultado á la Asamblea general de las órdenes sobre la conducta que deben seguir, en vista de haberse dicho que las cortes recibian con agrado el dinero en que se niega la validez de la definicion dogmática hecha á favor de la Inmaculada Concepcion de la Virgen; misterio que ellos han jurado defender. Esta consulta ya no tiene objeto, supuesto que se ha negado por un secretario de las cortes que estas hubiesen hecho aquella declaracion.

Con objeto de evitar en lo posible el retraso que sufren los correos por efecto del mal tiempo, y el aumento de carga, la direccion ha tomado sus medidas para hacer carruajes de mas capacidad y dotar con un caballo mas cada casa de postas. Anteayer llegó con 35 horas de retraso el correo de Andalucía, por el mal estado de los caminos, y sobre todo por haber estado interceptada durante algunas horas la vía férrea.

Las comunicaciones oficiales recibidas de Galicia desmienten la noticia, comunicada por varios corresponsales, de la aparicion de una faccion carlista en Ordenes (Coruña): por haberse creído en ella, salieron en persecucion de los pretendidos facciosos algunas fuerzas de la Coruña, Lugo y Santiago; pero volvieron luego á los puntos de donde habian salido, por haber encontrado únicamente reunidos ocho hombres y dos mugeres, todos sin armas.

Estos días debe haberse pasado una circular de la direccion de Beneficencia y sanidad á todas las juntas y autoridades de las provincias para que no se proceda al enterramiento de cadáver alguno sin que ántes haya estado veinte y cuatro horas de cuerpo presente, previniendo al mismo tiempo que en todos los cementerios se haga un local á propósito para depositar en él los cadáveres.

El nuncio de S. S. ha desmentido la noticia dada por las Novedades acerca de la conferencia

habida entre este personaje y el actual ministro de Estado, así como del disgusto con que se suponía haber mirado las esposiciones dirigidas por muchos obispos españoles contra la base segunda de la futura Constitución.

La Gaceta confirma la noticia de la ejecucion verificada en Pamplona del sargento Lostier, del soldado Gomez Sanz y el paisano Iriarte.

Signe hablándose mucho de conjuraciones carlistas que se descubren, de personas que se arrestan, de planes que desconcierta el celo del gobierno.... Entretanto no se sabe, hoy día de la fecha, que haya en toda la Península una partida carlista de cuatro hombres. ¿Cómo pueden conciliarse tantas conspiraciones y planes sin que alguna tenga principio de realizacion?

El señor obispo de Barcelona ha sido arrestado y puesto á disposicion del alcalde de Vinaroz por un cabo de la Guardia civil. Despues ha recibido orden de trasladarse á Cartagena ó á Murcia.

En Sevilla hace quince días que no cesa de llover: igual beneficio experimentan los campos de Murcia. Felicitamos, pues á los labradores de ambas provincias.

El contratista de tabacos de Sevilla ha sido autorizado por el gobierno para ensayar por su cuenta y riesgo la elaboracion del tabaco habano en la Península.

Continuando el gobernador de esta provincia sus averiguaciones, ha procedido ayer á la captura de otros tres oficiales procedentes de las filas carlistas.

Asegura un periódico que una partida de 17 hombres á caballo ha incendiado una venta entre Villasequilla y Toledo.

Nos han dicho que se opone una fuerte resistencia al proyecto de desamortizacion de los bienes pertenecientes á la beneficencia. Bueno será que los diputados tengan en cuenta cómo están pagados todos los establecimientos que dependen del gobierno, para que calculen cómo quedarán el día en que se les prive de los escasísimos recursos de que en la actualidad disponen.

Dice hoy un periódico, que si no ha bajado el precio de los artículos de primera necesidad en Madrid, es porque el ayuntamiento sigue cobrando los derechos municipales. ¡Bendita sea su pluma, y qué bien la maneja!—Fuera esos derechos municipales y el pueblo, aunque no tenga donde ganar un maravedí, comerá barato y se pondrá gordo.

Parece que en Valladolid se ha descubierto un depósito de armas; y que á pocas leguas de dicha ciudad se ha descubierto una conspiracion carlista, habiéndose hecho catorce presos que han sido conducidos á la capital.

Parece que el ministro de la Guerra tiene ya arreglado con la comision de presupuestos el de su departamento. Ya era tiempo de que supiese algo de esto el público, al que siempre se le habla de tales asuntos sin que jamas lleguen las promesas á realidades.

El sábado por la noche ocurrió en el ferrocarril de Aranjuez un acontecimiento que ha tenido consecuencias bastante desagradables. El convoy que salió al anochecer de Tembleque chocó con otro convoy de wagoes, resultando del choque el descarrilamiento de ambos trenes, la muerte de dos personas y diez y siete heridos.

La autoridad civil de esta provincia se ocupa desde ayer en hacer las averiguaciones acerca de este hecho deplorable.

El día 9, á la hora de salir de la Comandancia el correo se estaba tocando generala para salirse la Milicia nacional con motivo de haberse amotinado algunas gentes á fin de pedir el embarque de trigo. Por fin, á las cuatro de la tarde se consiguió embarcar el trigo, protegiendo la operacion el batallon de la fuerza cívica y los señores alcaldes.

El señor general Mata y Alós habia llegado el 8 á Barcelona, á donde el gobierno le señaló su cuartel, segun nos dicen de aquella capital.

(Leon Español.)

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Elecciones de diputados á cortes.—El escrutinio general de votos verificado en el día de ayer para llenar la vacante de un Sr. Diputado por esta provincia, resulta haber sido proclamado para dicho cargo por mayoría absoluta el

Sr. D. Jacinto Feliu y Bonet.	1.73
Número total de electores.	8.20
Han tomado parte.	1.73
Mitad mas uno.	86

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial y periódicos de esta capital para noticia y satisfaccion de los habitantes de la provincia. Palma 19 de febrero de 1855.—P. I. del S. G.—El secretario.—Eduardo Infante.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Circular.—En este día y en el local donde se halla situada la recaudacion de contribuciones de esta capital se han designado los contribuyentes que en el actual trimestre en las listas cobradoras de inmuebles y subsidio.

Para evitar todo descuido ó otro motivo que hiciera incurrir en apremio á los mismos contribuyentes, la Administracion ha juzgado oportuno dirigirles este aviso, recomendandoles la puntualidad del pago en los cinco días que prescriben las instrucciones y vencen el 25 de este mes, lisonjeándome que no darán lugar á medios de coaccion que seria indispensable adoptar contra los morosos el 26, por exigirlo así el deber de la Administracion y las urgentes atenciones del Tesoro. Palma 21 de febrero de 1855.—P. I.—Federico Robles.

Recaudacion de contribuciones directas de esta capital.

Desde el día 21 del presente mes de febrero en adelante estará abierta la cobranza de las del primer trimestre de este año, de nueve á dos de la mañana, en el cuarto entresuelo de la casa que ocupan las oficinas de la Administracion del ramo.

Rifa de los empedrados.

En el sorteo de la rifa para la reposicion de los empedrados de las calles de esta ciudad, que se anunció el día 6 de febrero y se ha ejecutado hoy en el balcon inferior de estas casas consistoriales, á presencia de una comision del M. Ayuntamiento constitucional, han salido premiados los números siguientes:

1.º	Número	694	100 duros.
2.º	6630	50 idem.	
3.º	6133	25 idem.	
4.º	5823	15 idem.	
5.º	6653	10 idem.	
6.º	243	8 idem.	

7. ^a	7278	5 idem.
8. ^a	4624	5 idem.
9. ^a	5734	5 idem.
10. ^a	693	4 idem.
11. ^a	695	4 idem.
12. ^a	6629	2 idem.
13. ^a	6631	2 idem.

En esta rifa se han despachado 7653 cédulas. Los sujetos que tengan los números á quienes haya cabido la suerte, acudirán á recoger sus premios en la secretaria de dicho Ilte. Cuerpo. Palma 19 de febrero de 1855.—Miguel Ignacio Madera, secretario.

PALMA 21 DE FEBRERO.

EL TRONO DE DOÑA ISABEL II.

I.

La agitacion en que se halla esta nacion tan gloriosa como desventurada, los graves trastornos que es teatro, los principios disolventes unos exagerados otros que pugnan incesantemente por apoderarse del mando, y la grande apatia que reina en ciertas clases que, por los medios morales y materiales de que gozan, están llamadas á ejercer una influencia poderosa en todos los ramos del gobierno del estado, hacen temer con fundamento una sacudida fatal, que pondria en peligro los intereses mas caros de la sociedad española: *la Religion, el Trono y la Libertad*. Es cierto que, segun cual fuere la opinion dominante, por pronto no quedaria comprometida la existencia de la Religion y del Trono, al paso que en la victoria de otras iria envuelta la ruina de tan venerandos objetos. Pero si se medita seriamente sobre la historia de nuestras desgracias, creemos que muchos reconocerán por una de las causas principales el exclusivismo de ciertos principios, ó sea la aplicacion de estos de una manera impropia y exagerada, ya en uno ya en otro sentido; y por lo mismo visto está que los excesos del poder, cubriéndose á veces sacrilegamente con el manto de la religion y del orden público, engendran poco á poco sentimientos contrarios á aquellas instituciones que, sin salir de la esfera de sus propios principios, elaborarían la felicidad social, y que, extralimitadas por el ejercicio de sus falsos protectores, dan margen á que se las enemigas del progreso y usuradoras

de los derechos del ciudadano; preparándose de este modo su caída. Por manera que tarde ó temprano, por unos ó por otros medios, con el triunfo de esos principios exagerados experimentaríamos los mismísimos resultados.

Nuestra historia nos manifiesta en páginas de oro que el Trono ha sido la antorcha luminosa que, al traves de mil riesgos y precipicios, ha guiado á los españoles á la conquista de glorias inmortales, y el amigo y protector del pueblo con quien y para quien ha colocado á España entre las primeras naciones. Nuestra historia nos dice también claramente que el poder real ha sido mas ó menos contrabalanceado por otro poder regulador que emanaba del pueblo. Esa alianza entre estos dos poderes elementales nos parece en extremo ventajosa y la combinacion que, por punto general, se conforma mas con la indole del corazon humano para la formacion del gobierno supremo de las naciones.

El sabio Droz en su *política tal como es*, despues de haber hecho algunas reflexiones sobre *la demasiada eficacia que se atribuye á las formas de gobierno en la felicidad de los pueblos*, dice:

«Sin embargo de esto, la distribucion del poder en la sociedad no puede ser indiferente. Los hombres pasan y las instituciones quedan. Pero despues de haber refutado un grave error de ciertos publicistas ilusos y delirantes, conviene presentar algunas ideas simples y justas acerca de la influencia de las formas de gobierno en la felicidad social.

Es cierto que un hombre investido de un poder absoluto puede colmar de felicidad un estado; pero ¿trasmirá á su sucesor sus virtudes con su poder? La esperiencia ha demostrado muchas veces que una autoridad sin límites infunde orgullo á la mayor parte de los que la ejercen. La voz de la Religion y de las leyes, y las quejas de la opinion pública inquietan poco á los déspotas, y para limitar su poder es necesario dividirlo.

Por consiguiente los gobiernos mistos son los mejores: los que se obstinan en negar esta verdad son sordos á las lecciones de la historia.»

Con estas palabras el ilustre publicista nos anuncia una verdad profunda, verdad que se manifiesta en las tendencias del espíritu humano y en gran número de hechos históricos. No obstante la casualidad de dar con un hombre de una honradez á toda prueba, de unos sentimientos

elevados y de un talento capaz de conocer las necesidades de una sociedad, puede producir en ella utilísimos resultados, aunque ese hombre extraordinario se halle investido de un poder absoluto, máxime si la nacion que ha de gobernar es poco ilustrada. Aun mas: su gobierno puede ser aceptable y aceptado como el único salvador, en casos dados, por una gran mayoría de ciudadanos.

Pero son tan raros los príncipes que reúnen tan bellas partes que, como hemos indicado, es una casualidad, en el orden natural, que una nacion tenga la envidiable dicha de ser regida por uno de ellos. La atmósfera de los palacios que rodea así la cuna como la urna funeraria de los reyes, contiene las mas veces gérmenes morbíficos que obran sobre el corazon de las personas reales, empezando cuando estas entreabren los ojos á la luz; y es por consiguiente muy difícil evadirse de su fatal influencia. Pero, por otra parte, son tan escasos los hombres que, apesar de haberse educado respirando el aire libre y puro de la vida privada, lejos de esa turba de cortesanos adúladores que matan la virtud y cultivan el vicio, poseen las dotes que indicamos; y tan difícil, peligrosa y amenudo fecunda en desastres, la eleccion de un hombre del pueblo para el supremo gobierno del estado, que en esto se funda en gran parte la creacion de las monarquías hereditarias.

Queda pues apuntada la necesidad de que el poder supremo de una nacion tenga, por lo común, el contrapeso de otro poder que, ayudándole y robusteciéndole en las cuestiones dirigidas al bien general de la sociedad, le neutralice y contenga en todo cuanto se dirija en sentido opuesto. No negaremos ¿y cómo hemos de negarlo? que el equilibrio de estos dos poderes ó, mas exacto, de estos dos grandes elementos de gobierno, es un problema de una resolucion muy difícil, en la cual se han ocupado hombres de vasto ingenio; y creemos que aun nadie lo ha resuelto de un modo completamente satisfactorio. Pero también creemos que sin una solucion en todo plausible, podemos sacar de él considerables ventajas, ventajas preferibles á las que de ordinario nos ofrecen las monarquías absolutas. Trabajemos sin levantar mano en esclarecer tan importante cuestion. Hombres verdaderamente patriotas, buenos hijos de nuestra madre patria, debemos sacrificar nuestros desvelos, con noble desprendimiento, al logro de la mayor suma de

bienes de que puede gozar el cuerpo social en esta peregrinacion; y podemos esperar con confianza que la suerte de la nacion será tanto mas próspera cuanto mayor sea la buena fe, la inteligencia y actividad que presidan nuestros actos.

Si tratamos de escudriñar el origen de los males que nos están aquejando dolorosamente, si buscamos el principio de la gangrena que corroe á nuestra sociedad, á no dudarlo, los hallaremos en el desorden moral de muchos de los hombres que, por un largo período de tiempo, se han sucedido en el gobierno, y en la apatia, en la punible indolencia, de muchas personas que, pudiendo oponer un dique robusto al torrente devastador que ha inundado nuestra España, se han contentado con mirar desde lejos el triste espectáculo y permanecer tranquilos con solo criticar la conducta de los gobiernos, mientras que creían que *patria, bien público* y otras palabras semejantes, eran voces huecas, altisonantes, que no servían mas que para engalanar algun discurso. El mal no procede á priori de las formas que nos han regido: al contrario, apesar de ser malas, á nuestro juicio, han producido grandes bienes, sí, grandes bienes, lo repetimos con entereza. ¿Qué hubiera sido un gobierno absoluto en manos de muchos de los consejeros que ha tenido, por desgracia, la jóven princesa que ocupa el trono de Castilla?—Para otro artículo.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

CARNAVAL.—Ya concluyó, por desgracia, lindas lectoras, la época de vuestras travesuras, la temporada del placer, pues aunque tardío empezó este año el carnaval, habeis aprovechado sus últimos días. Los bailes de nuestros casinos han estado brillantísimos: ¡podia dejar de ser así, favoreciéndolos vuestra presencia! De tanta animacion y bullicio queda ya únicamente... el recuerdo, la crónica, que aun será para vosotras *del día*, durante algunas semanas, en las cuales os relatareis las conquistas que habeis hecho, los rompimientos que habeis ocasionado, la habilidad con que manejaisteis vuestras intrigas, y tantos otros lances en que tan fecundos se presentan los días que acaban de pasar.

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA. Para Barcelona:



Vapor-correo EL BARCELONÉS,

su capitán D. Gabriel Medinas.

Saldrá el jueves 22 del actual á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, núm. 4.º, cuarto entresuelo.

BUQUE ENTRADO.

Día 20.

De Barcelona en 20 horas vapor Barcelones, capitán Medinas, con 23 pasag., generos y balija.

DESPACHADO.

Día 20.

Para la Habana corbeta joven Enrique, de 248 ton., cap. Bauzá, con 3 pasag., frutos y efectos del país.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día de mañana.

LA CATEDRA DE SAN PEDRO,

EN ANTIOQUÍA.

Después que nuestro Señor subió á los cielos, comenzó S. Pedro á ejercer su oficio de pastor universal y cabeza de toda la iglesia, pri-

mero en Jerusalem y en toda la Judea, y después entrando en la Siria estableció su silla y catedra en la ciudad de Antioquia. Aquí acudían los fieles con sus dudas: y dió grandes alimentos al rebaño de Jesucristo y los que creían en él se comenzaron á llamar cristianos. Siete años estuvo S. Pedro en Antioquia, al fin de los cuales por ordenación divina traspasó su silla apostólica á la ciudad de Roma, señora entonces del mundo y maestra de todos los errores, para que brillase más la luz del evangelio, dice S. Leon, y conquistada la cabeza y el alcázar del imperio Romano más fácilmente se sujetaran los demás.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	8 grad	28 2	57
12 del día.	12	28 2	57
5 de la tarde.	12	28 2	75

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ——— 6 hs. 38 ms.

Pónese á las ——— 5 » 22 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 13 ms. 55 s.

ANUNCIOS.

Compras.

Se desea adquirir ó tomar en establecimiento un predio que diste de la ciudad 3 ó 4 horas, situado en lugar sano. En esta imprenta darán razón.

Alquileres y arriendos.

A la falda del Castillo de Bellver, sitio llamado el Terreno, hay para alquilar una casa de recreo, cómoda, alta, que disfruta de la doble vista de mar y tierra. Informaran en esta imprenta.

En la calle de Vilanova núm. 10, manz. 404 hay un segundo piso para alquilar, es casa zaguán y reúne muchas comodidades: darán razón en el primer piso.

Se desean alquilar unos entresuelos que tengan dos cuartos dormitorios. En esta imprenta darán razón.

El que quiera arrendar un piso que reúne bastante comodidad y alegres vistas, tanto con muebles, como sin ellos, puede verse con don Gerónimo Forteza que vive en la plaza de Cort, vulgo de las Copiñas.

Sirvientes.

Se desea encontrar un joven de 14 á 15 años: darán razón en la Entrada que pasa detrás de la Pescadería nueva.

Ventas.

Se venden unas casas nuevas y de moderna construcción, consistentes en dos pisos enladrillados y una azotea. Están situadas frente al hospital militar de esta ciudad, ó sea en la reconada de Santa Margarita. En esta imprenta darán razón.

Está de venta un birlocho de toda solidez y en muy buen estado. En esta imprenta se dará razón de su dueño.

Juan Amer que antes tenía la tienda detrás de Santa Eulalia se ha trasladado á la plazuela de las copiñas esquina á la bajada de Sto. Domingo. En ella se hallará bacalao fresco, y de primera calidad el cual se vende:

El Irlandés á 13 cuartos.—Mollaras Irlandesas á 14.

En la misma tienda se fabrica chocolate, sin mezcla alguna colorante, de las clases y precios siguientes:

De Guayaquil á 4 sueldos, 5 y 6.—Misto de Caracas y Guayaquil á 8.—De Caracas puro con azúcar florete á 10.—De Caracas crudo con azúcar esponjado á 12.

También podrá elaborarse á más de la carne á la Wainilla ó al espíritu que se pida.

Todo el chocolate de dicha tienda irá marcado con las iniciales J. A. en los extremos de la barra y con el número del precio en las demás puntillas del centro.

Librería de Juan Colomán

plaza de Cort.

Se vende:

EL SOCIALISMO Y LA TEOGRACIA

ó sean observaciones sobre las principales controversias políticas y filosófico-sociales, dirigidas al Excmo. Sr. D. Juan Donoso Cortés marqués de Valdegamas, en refutación de algunas notables ideas de sus escritos y de las bases de aquellos sistemas, por D. José Freixas. Su precio tres tomos 52 rs.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Poliorama mecánico.

Está de manifiesto todos los días en la plaza de San Francisco, inmediata al Borne, desde las tres de la tarde hasta las ocho de la noche.

Entrada 6 cuartos, sillas 3 cuartos.

El señor Aldo da funciones particulares de juegos de mano, magnetismo, y traslada domicilio la fantasmagoría, todo á precio módico.

Vive en la plaza de San Nicolás, número 15, entresuelo.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENTE

editor responsable.

Calle de San Francisco, núm. 30.